



TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDO

29 de octubre del 2024
INAMU-**AJD**-103-2024
Acuerdo N°3, Acta N°37-2024
Página 1 de 2

Yerlin Zúñiga Céspedes

Presidenta Ejecutiva del INAMU

Zaida Barboza Hernández

Directora a.i. Administrativa Financiera

Conforme instrucciones de la Junta Directiva, se remite la transcripción del **ACUERDO NÚMERO TRES** tomado en la Sesión Ordinaria N° 37-2024 celebrada el 28 de octubre del 2024.

**ACUERDO NÚMERO TRES
CONSIDERANDO**

1. Que mediante oficio INAMU-PE-DAF-0528-2024 de fecha 23 de octubre del año 2024 suscrito por la señora Zaida Barboza Hernández, Directora a.i. Administrativa Financiera, se remiten a esta Junta Directiva los Estados Financieros del Instituto Nacional de las Mujeres correspondientes al tercer trimestre 2024 (de enero a setiembre 2024), en cumplimiento de lo solicitado por la Dirección de Contabilidad Nacional en oficio MH-DGCN-DIR-OF-0977-2024.

SE ACUERDA

1. Aprobar conforme los atestados presentados por la Dirección Administrativa Financiera, los siguientes estados financieros:
 - Balance de Comprobación
 - Estados Varios
 - o Estado de Situación Financiera
 - o Estado de Rendimiento Financiero
 - o Estado de Situación y Evolución de bienes
 - Estado de Cambios en el Patrimonio Neto
 - Estado de Flujo de Efectivo
 - Estado de Deuda Pública
 - Estado de Notas a los Estados Financieros
 - Estado Presupuestario
 - Análisis Financiero



TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDO

29 de octubre del 2024
INAMU-**AJD**-103-2024
Acuerdo N°3, Acta N°37-2024
Página 2 de 2

2. Autorizar a la Dirección Administrativa Financiera del INAMU, a proceder con la remisión de los Estados Financieros y anexos al 30 de setiembre del 2024, a los diferentes entes externos, de conformidad con la normativa previamente establecida. Se aprueba por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

Junta Directiva
Instituto Nacional de las Mujeres

c. Sra. Kattia Calvo Cruz, Jefa de Despacho
Sra. Giselle Chaves Barboza, Coordinadora Departamento Financiero Contable
Sr. Jerry Hernández Hernández, profesional especialista Unidad de Asesoría Legal
Sr. Randall Umaña Villalobos, Auditor Interno
Despacho